



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 61
Julio 22 de 2021

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-001-2012- 00065-01	GRUPO	JOSÉ RAFAEL ROJAS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADORA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL APODERADO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL -ANDJE-, LO EXPUESTO POR EL PERITO WALTER ENRIQUE ARIAS MORENO, PARA QUE SE SIRVAN HACER LAS MANIFESTACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES SOBRE ELLO. ASÍ MISMO, SE PONE EN SU CONSIDERACIÓN EL NOMBRE DEL DOCTOR JAVIER ANTONIO RIVERA RIVERA Y DEL INGENIERO ALBERTO VARELA ESCOBAR, COMO CANDIDATOS PARA SER DESIGNADOS COMO PERITOS AVALUADORES DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, PARA QUE SE SIRVAN INDICAR AL DESPACHO SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO O NO, DANDO SUS RESPECTIVOS CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES, CONFORME A LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.	21/07/2021
2	54001-33-33-003-2013-00222-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER -TANS-, MEDIANTE DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA EL 04 DE FEBRERO DEL 2021, POR MEDIO DE LA CUAL REVOCA EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA ADIADA 11 DE FEBRERO DE 2019, CONFIRMANDO EN TODO LO DEMÁS LA MENCIONADA DECISIÓN (PDF # 03 DEL EXPEDIENTE DIGITAL).	21/07/2021
3	54001-33-33-003-2019-00029-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	LUIS ALONSO CARRILLO SUAREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE LOS PATIOS VINCULADOS: NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO NOTARIAL DE CÚCUTA Y OTROS	SE DISPONE NOMBRAR EN REEMPLAZO DE LOS DOCTORES JULIA MERCEDES CASTILLO MALDONADO Y FERNANDO ANTONIO CLAVIO NUÑEZ, A LOS DOCTORES YOLANDA MORELLA CONTRERAS HERNÁNDEZ Y JOSE RICARDO CONTRERAS ISCALA, PARA QUE ACTÚEN COMO CURADORES AD-LITEM, A LOS DOCTORES YOLANDA MORELLA CONTRERAS HERNÁNDEZ Y JOSE RICARDO CONTRERAS .	21/07/2021

4	54001-33-33-003-2020- 00077-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	MAURICIO FERNANDO ANTEQUERA PINEDA Y OTROS	POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA – MECUC – SUPERMERCADO LOS MONTES VINCULADO: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	FALLIDA COMO FUE LA AUDIENCIA ESPECIAL PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO, DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 472 DE 1998, SE ABRE EL PROCESO A PRUEBAS	21/07/2021
5	54001-33-33-003-2021- 00098-00	N Y R	ÁNGEL ENRIQUE CLAVIJO CÁCERES	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- / DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO, POR EL SEÑOR ÁNGEL ENRIQUE CLAVIJO CÁCERES, IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 13.465.993, CONTRA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA.	21/07/2021
6	54001-33-33-003-2021- 00098-00	N Y R	ÁNGEL ENRIQUE CLAVIJO CÁCERES	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- / DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA	NO ACCEDER A TRAMITAR POR EL PROCEDIMIENTO PREFERENTE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA CON URGENCIA POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE CORRER TRASLADO A LA PARTE ACCIONADA DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, VISIBLE EN EL PDF # 01 DEL CUADERNO DE MEDIDA CAUTELAR, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS , CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.	21/07/2021
7	54001-33-33-003-2021-00150-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	DORIS YANETH PEÑALOZA GELVEZ Y OTROS	MINEDUCACIÓN - FOMAG	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL EXTRAJUDICIAL CELEBRADO EL 25 DE JUNIO DE 2020, ANTE LA PROCURADURÍA 208 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD, ENTRE LAS CONVOCANTES MARÍA ECLISERIA CONTRERAS CONTRERAS Y CARMEN ALICIA PACHECO PACHECO, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG-.	21/07/2021
8	54001-33-33-003-2021-00151-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JAIME ZAMORA DURAN Y OTRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	POR REUNIR LOS REQUISITOS FORMALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 472 DE 1998 Y 159 A 166 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LOS SEÑORES JAIME ZAMORA DURAN Y JOSÉ RICARDO ZAMORA DURAN, CONTRA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	21/07/2021

El anterior Estado se fija hoy 22 DE JULIO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta

Firmado Por:

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b6459dc920b0e0572e07d875b3ee6af1bbf5a95a6252a8cbf6ec5ea36635320**
Documento generado en 22/07/2021 08:16:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>